

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD N° 28/2021

ANT: Ord. N°27 de fecha 28 de enero del 2021, con acuerdos Concejo Municipal N°03

MAT: Lo que señala

Concón, 28/01/2021

A: SEÑORES CONCEJALES

DE: SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se corrige acuerdo N°26, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO N° 26

DONDE DICE: Se aprueba proponer al señor Intendente las siguientes categorías y cantidad de patente de alcohol limitada, como se detalla: A-41 patentes; E-03 patentes; F-11 patentes y **F-15 patentes**, un total de 70 patentes limitadas.

VOTACIÓN: UNANIME

DEBE DECIR: Se aprueba proponer al señor Intendente las siguientes categorías y cantidad de patente de alcohol limitada, como se detalla: A-41 patentes; E-03 patentes; F-11 patentes y **H-15 patentes**, un total de 70 patentes limitadas.

VOTACIÓN: UNANIME

Sin otro particular le saluda atentamente a usted:

MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

MLEG/nrc

Distribución:

1- Concejales (6)

2- Directores (13)

3- Secretaria Municipal